A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7483

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1687/2022, PARA ADQUISICIÓN DE SUBESTACIONES MÓVILES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE – CAF N° 1687/2022, con ID Nº 409743, para Adquisición de Subestaciones Móviles, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, cuya adjudicación fue autorizada por Resolución P/CP/Nº 7141 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 7141 de fecha 18 de noviembre de 2022, se ha adjudicado la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1687/2022, a la firma Barrail Hnos. S.A. de Construcciones – Lotes 1 y 2;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N° 819/23 de fecha 20 de marzo de 2023, ha resuelto: “1. Dar por concluida la presente investigación de oficio”; “2. Anular la adjudicación recaída a favor de la firma BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES, en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución”; “3. Intimar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendarios posteriores a la notificación de la resolución respectiva…”;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47046 de fecha 25 de octubre de 2022, ha elaborado un Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 9 de mayo de 2023, donde recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1687/2022, en razón de que las firmas oferentes no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la Licitación Pública Internacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7483

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1687/2022, PARA ADQUISICIÓN DE SUBESTACIONES MÓVILES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Internacional ANDE – CAF N° 1687/2022, para Adquisición de Subestaciones Móviles, en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, debido a que las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7141 de fecha 18 de noviembre de 2022.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.10.04 08:18:18 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ